

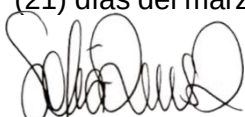
**ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 006 DE 2025 CELEBRADO
ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS**

DATOS GENERALES DEL CONVENIO	
No. DE CONVENIO	006 de 2025
ENTIDAD	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE LA MUJER Y DESARROOOLO SOCIAL
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ASOCIADA	FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS
IDENTIFICACIÓN	806.008.935-1
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINACIEROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA REFUGIO PARA LA PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINANO "IMPLEMENTACIÓN CASA REFUGIO PARA LA PROTEION Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VBG Y TODAS LAS MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".
VALOR CONVENIO	MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$ 1.428.571.429)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 29 de 17 de enero de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 1568 con fecha 21/03/2025
SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
PLAZO	8 MESES

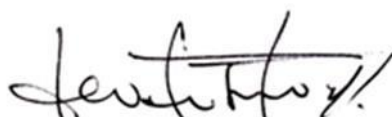
En Turbaco Bolívar, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron, **NESTOR RAFAEL DE ORO LORA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 7.931.125, expedida en SAN JUAN NEPOMUCENO en su calidad de representante legal de la ESAL y **SOFIA NAVAS NÚÑEZ** en su calidad de supervisora con el fin de dar inicio al convenio No. 006-2025 con fecha de Suscripción 18 de marzo de 2025 previa revisión de las obligaciones del convenio y la verificación los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, como son la expedición del registro presupuestal No. 1568 con fecha 21/03/2025 y la aprobación de garantías correspondientes.

Los representantes de la entidad territorial y la ESAL acuerdan que la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el Convenio No. 006 de 2025 se encuentra totalmente legalizado.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan dar inicio al Convenio de Asociación No. 006 de 2025 y para la constancia se firma por los que en ella intervienen a los veintiún (21) días del marzo del 2025.



SOFIA NAVAS NÚÑEZ
Secretaria de la Mujer
Gobernación de Bolívar



NESTOR RAFAEL DE ORO LORA
Representante Legal
Fundación Casa del Niño IPS